

Informe y dictamen técnico de la validación de las Etapas, aspectos, métodos e instrumentos del proceso de evaluación para el Ingreso de Docentes y Técnico Docentes en Educación Media Superior, ciclo escolar 2018-2019

18 de octubre, 2017

I. Marco Normativo

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), junto con la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y la Ley General de Educación (LGE), forman parte de la legislación secundaria que regula la modificación a los artículos 3º y 73º constitucionales que se publicaron en febrero de 2013, con motivo de la iniciativa del ejecutivo federal para emprender una reforma educativa.

Con la reforma al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la aprobación de la Ley del INEE se establece al Instituto como organismo público autónomo, confiriéndole nuevas facultades en materia de evaluación educativa, particularmente respecto al Servicio Profesional Docente (SPD). Entre éstas, la facultad de expedir lineamientos para que las autoridades educativas lleven a cabo las funciones de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio. De acuerdo con el artículo 7, fracción VIII de la LGSPD, al INEE le corresponde aprobar los elementos, aspectos, métodos e instrumentos para llevar a cabo la evaluación en el Servicio. Asimismo, en el artículo 56, fracciones II y IV, se establece que en el ámbito de la Educación Media Superior que imparta el Estado y a solicitud del Instituto, las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados, deberán proponer:

II. Las etapas, los aspectos y métodos que comprenderán los procesos de evaluación obligatorios a que se refiere esta Ley, para la selección de los mejores aspirantes;

IV. Los procesos y los instrumentos idóneos para los procesos de evaluación conforme a los Perfiles, parámetros e indicadores autorizados.

Antecedentes

El 4 de octubre de 2017 mediante el oficio número CNSPD/920/2017 entregó al Instituto el documento de Etapas, aspectos, métodos e instrumentos del proceso de Evaluación para el Ingreso a las funciones docentes y técnico docentes en Educación Media Superior, Ciclo escolar 2018 - 2019.

II. Procedimiento de validación

La revisión se llevó a cabo conforme a los criterios que se describen en la siguiente tabla:

Criterios	Descripción
Congruencia	Correspondencia que debe haber entre los aspectos, etapas y métodos, con los perfiles, parámetros e indicadores autorizados previamente.
Pertinencia	Permite reconocer si el método propuesto para la evaluación es útil, adecuado y procedente para valorar y medir lo que se propone.

La revisión de las Etapas, aspectos, métodos e instrumentos fue realizada por el personal de la Dirección General para la Evaluación de Docentes y Directivos (DGEDD).

El procedimiento contempló las siguientes etapas:

- a) **Capacitación del equipo técnico.** Se realizó con la finalidad de asegurar la comprensión del propósito de la tarea, el procedimiento para la revisión de las Etapas, aspectos, métodos e instrumentos, Ciclo escolar 2018–2019 y para la unificación de la interpretación de los criterios técnicos a partir de los cuales se realiza la revisión. En la capacitación se proporcionaron los formatos para el registro de la información.
- b) **Identificación de la congruencia entre Perfiles, parámetros e indicadores y Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos.** Se verificó la congruencia del documento de Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos 2018-2019 con los Perfiles, parámetros e indicadores 2018-2019. Los resultados fueron registrados en el formato correspondiente.
- c) **Integración de las observaciones generales.** Las observaciones producto de la revisión fueron integradas junto con sugerencias de mejora en una tabla para su entrega a la CNSPD.

III. Resultado de la validación de parámetros e indicadores

Con base en el proceso de retroalimentación, la CNSPD entregó el 12 de octubre mediante oficio CNSPD/0954/20, la versión ajustada del documento de Etapas, aspectos, métodos e instrumentos del ciclo escolar 2017-2018. En el Anexo se presenta la relación de las observaciones y recomendaciones producto de la revisión técnica con el estatus de su atención.

Entre las principales observaciones al documento, se identificó que los indicadores 1.4.1, 2.1.1, 3.4.2, y 5.2.3 serían evaluados en un instrumento distinto al asignado en el ciclo escolar pasado. Al respecto la CNSPD presentó una justificación en la que refiere que derivado del análisis del

contenido de los indicadores antes mencionados realizado entre la Coordinación y el CENEVAL, se consideró pertinente plantear el cambio de instrumento de evaluación, en virtud de que dichos indicadores se evaluaban tanto en el Examen de Habilidades Docentes como en el instrumento de respuesta construida del Plan de clase.

IV. Dictamen Técnico

En virtud de que el documento de *Etapas, aspectos, métodos e instrumentos del proceso de evaluación para el Ingreso de docentes y técnico docentes en Educación Media Superior del ciclo escolar 2018-2019*, cumple con los criterios establecidos por el Instituto y se atendieron las observaciones producto del proceso de revisión, se recomienda su aprobación.

ANEXO

Observaciones realizadas al documento de Etapas, aspectos, métodos e instrumentos del proceso de evaluación para el Ingreso de Docentes y Técnico Docentes en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2018 - 2019

Observación	Sugerencia	
<p>En el EAMI 2017 – 2018 los siguientes indicadores se evaluaban a través del Examen de Habilidades Docentes y del Plan de Clase: 1.4.1, 3.4.2 y 5.2.3</p> <p>En el EAMI 2018 – 2019 se establece que serán evaluados en el Examen de Habilidades Docentes.</p>	<p>Presentar documento que indique los aspectos considerados para efectuar el cambio de instrumento de evaluación.</p>	Atendido
<p>En el EAMI 2017 – 2018 el siguiente indicador se evaluaba a través del Examen de Conocimientos: 2.1.1.</p> <p>En el EAMI 2018 – 2019 se establece que será evaluado en el Examen de Habilidades Docentes y en el Examen de Conocimientos.</p>	<p>Presentar documento que indique los aspectos considerados para efectuar el cambio de instrumento de evaluación.</p>	Atendido
<i>Redacción y ortografía</i>		
<p>Se identificaron algunos problemas de redacción y ortografía.</p> <p>Por ejemplo:</p> <p>En la p. 8 se presenta error en el subíndice de la siguiente referencia "...de la niñez1..."</p> <p>En el apartado VII. Tablas específicas (p.13), los indicadores 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4 y 1.3.1 se presenta información incompleta.</p> <p>Algunos términos como Ciclo Escolar, se presenta de manera indistinta utilizando letra mayúscula y minúscula.</p>	<p>Se sugiere revisar y corregir la redacción y ortografía del documento.</p>	Atendido